

Ciudad de México a 12 de febrero de 2021.

Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Paseo Niños Héroes #352 Ote. Int. 2, Colonia Centro C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa.
Presente

Juan Carlos Celayeta Martínez, en mi calidad de director y apoderado legal de la empresa R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V., personalidad que acredito con la escritura pública 10,790 de fecha 15 de noviembre del 2019, otorgada ante la fe del Lic. José Manuel Gómez del Campo Gurza, titular de la Notaría Pública número 149, en Metepec, Estado de México, misma que adjunto, vengo a presentar el informe de la **ENCUESTA DE PREFERENCIAS ELECTORALES POR PARTIDO EN EL ESTADO DE SINALOA** difundida el 7 de febrero de 2021 en El Heraldito TV y en El Heraldito Radio, y el 8 de febrero en el periódico El Heraldito de México, con fundamento en el artículo 251, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como los artículos 132, párrafo primero, 133, 136 y 147 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

1.-OBJETIVOS DEL ESTUDIO:

Investigar, mediante una encuesta representativa, las tendencias electorales más importantes para la intención de voto por partido, para GOBERNADOR DE SINALOA de junio 2021.

2.-MARCO MUESTRAL

Universo de teléfonos fijos y celulares en el estado de SINALOA.

3.-DISEÑO MUESTRAL

- a) Definición de la población objetivo:
Hombres y mujeres, mayores de 18 años, en el estado de SINALOA, con teléfonos en sus hogares
- b) Procedimiento de selección de unidades
Muestra representativa de un universo de teléfonos en SINALOA.
- c) Procedimiento de estimación
Para determinar la estimación de las preferencias por electorales se utilizó una pregunta que corresponde al escenario más probable
Pregunta:
Las elecciones a gobernador de Sinaloa serán en junio de 2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran? / Se leyeron opciones

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto por candidato-partido considerando la proporción de personas que no declaró su preferencia, que respondió que “no sabe, aún no he decidido”

- d) Tamaño y forma de obtención de la muestra
Se determinó un tamaño de muestra de 1000 encuestas.
- e) Calidad de la estimación: confianza y error implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.
Se definieron los parámetros con un margen de error máximo tolerable de cerca de 3.1 puntos de porcentaje y nivel de confianza del 95 por ciento.
- f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden “no sé” y los que manifiestan que no piensan votar.
En la pregunta electoral se preguntó, además de las preferencias por partido las opciones de “otro” y “aún no sabe”
- g) Tasa de rechazo general de la entrevista.
Se hicieron 10,910 LLAMADAS TELEFÓNICAS de las cuales contestaron 1000, cumpliéndose el objetivo del estudio. Las restantes colgaron antes, por lo que en sentido estricto éstas últimas no pueden considerarse como rechazo.

4.- MÉTODO Y FECHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Las encuestas fueron levantadas mediante el método telefónico de robot, a través de un procedimiento aleatorio, enviando mensajes pregrabados, con la pregunta determinada para este propósito, que contestó el entrevistado en su teclado telefónico. Las entrevistas fueron levantadas del 29 de enero al 1 de febrero EN EL ESTADO DE SINALOA, operando el procedimiento desde Monterrey, donde tiene la empresa su base de operaciones.

5.- CUESTIONARIO APLICADO

- Para determinar la estimación de las preferencias por electorales se utilizó una pregunta que corresponde al escenario más probable

Pregunta:

Las elecciones a gobernador de Sinaloa serán en junio de 2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran? /

Se leyeron opciones

6.- FORMA DE PROCESAMIENTO E INTERVALOS DE CONFIANZA.

La base de datos captada en el procedimiento de levantamiento con robot, en Excel, se pasó a una base de datos de SPSS - el programa de procesamiento utilizado por la empresa-, el cual se “corrió” obteniendo las frecuencias.

Los resultados, una vez que se hicieron pruebas estadísticas, fueron ponderados por las características de sexo y edad de los entrevistados correspondientes a la lista nominal de SINALOA, de modo que los resultados no corresponden a las frecuencias brutas.

7.-DENOMINACIÓN DE SOFTWARE

El software para la recopilación de la información es propio de la empresa, y se relaciona con la técnica de levantamiento por robot, donde el entrevistado contesta una grabación en base a su teclado telefónico. Para el procesamiento de resultados, se utilizó el programa SPSS.

8.- PRINCIPALES RESULTADOS.

Los resultados del estudio se difundieron el domingo 7 de febrero, en un programa transmitido en El Heraldo TV y en El Heraldo Radio, conducido por el periodista Alejandro Cacho, cuyo video y audio puede consultarse en la siguiente liga: <https://we.tl/t-7WlJrdJwFs>

y publicados en la edición del periódico

El Herald, el lunes 8 de febrero, que puede consultarse en esta liga:

https://heraldodemexico.com.mx/noticias/edicionimpresa.html?id_tapa=304

(Se envía aparte, en Anexo 1, publicaciones El Herald)

Los resultados principales fueron los siguientes:

SINALOA

Las elecciones a gobernador de Sinaloa serán en junio de 2021. Si hoy fueran estas elecciones, ¿por quién votaría si los candidatos a gobernador fueran?

<i>Preferencia por candidato</i>	<i>%</i>
<i>Rubén Rocha Moya, por Morena, PT y Verde</i>	39.1%
<i>Mario Zamora Gastelúm, por PRI, PRD y PAN</i>	17.2%
<i>Sergio Torres Félix, por Movimiento Ciudadano (MC)</i>	5.7%
<i>Un candidato del Partido Sinaloense</i>	6.3%
<i>Otro</i>	6.1%
<i>No sabe, aún no decide</i>	25.6%
<i>Total</i>	100.0%

Se levantaron 1000 encuestas telefónicas mediante robot del 29 de enero al 1 de febrero.

9.- BASE DE DATOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, SIN CONTRASEÑAS NI CANDADOS (Se envía en ANEXO 2) EN EXCEL.

10.- AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA

A. Personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo

Nombre o denominación Social: Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V, con domicilio en Albino Espinoza, No. 1154 Ote, Col. Centro, Código Postal 6400, Monterrey, Nuevo León, entre Luis Carvajal y de la Cueva y Diego de Montemayor.

B. Personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/o pagaron su publicación o difusión.

Nombre o denominación social: R.R. Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número exterior 1271, piso 2 oficina 202, de la colonia Extremadura Insurgentes, entre calles Luis Carracci y Calle de Empresa, código postal 03740, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México

C. Recursos económicos / financieros aplicados

Por llevar a cabo este estudio, Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V. cobró la cantidad de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA correspondiente, que asciende a \$348,000 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N) Se anexa copia de la factura correspondiente (Anexo 3, factura). Dicha factura cubre el levantamiento de 15,000 cuestionarios en los 15 estados donde habrá elecciones a Gobernador en junio de 2021.

11.- PORCIÓN NORMATIVA FRACCIÓN C ARTÍCULO 136

(Se envía aparte, en ANEXO 4)

12.- ACTA CONSTITUTIVA (Se envía aparte en ANEXO 4 B)

Atentamente

HERALDODEMEXICO.COM.MX
TORRE CARRACCI INSURGENTES #1271, PISO 2 Y 3,
COL. EXTREMADURA INSURGENTES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ,
C.P. 03740, C D M X

EL HERALDO DE MÉXICO

El Herald de México
Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V.



Juan Carlos Celayeta Martínez
Apoderado legal